REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, primero de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo (Efectividad Garantía Real)
Radicado	2022-00032-00
Demandante	Cooperativa de Caficultores de Andes
Demandados	Jorge Alejandro Sierra González
Asunto	Reanuda proceso

Vencido como se encuentra el término de suspensión acordado por las partes, se reanuda el proceso.

Una vez se encuentre vencido el término de traslado para que el demandado proponga excepciones, se continuará con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ